

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10130** *Resolución de 11 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 6 de abril de 2015, por la que se convocan los premios del XXVIII Certamen «Jóvenes Investigadores» para 2015.*

Por Resolución de 6 de abril de 2015 por la que se convocaron los premios del XXVIII Certamen «Jóvenes Investigadores» para 2015 («BOE» del 21).

En la mencionada convocatoria, se establecieron las ayudas para la concesión de los premios previstos en la misma, siendo necesario complementarla con las ayudas destinadas a los gastos de viaje de los profesores tutores de los trabajos seleccionados para la fase final del Certamen.

De acuerdo con lo anterior, la presente Resolución tiene por objeto actualizar la financiación prevista en el artículo 3 de la convocatoria.

En su virtud, dispongo:

#### **Primero.**

El punto 1 del artículo 3 de la convocatoria publicada por Resolución de 6 de abril de 2015 por la que se convocaron los premios del XXVIII Certamen «Jóvenes Investigadores» para 2015 («BOE» del 21), queda redactado como sigue:

«Artículo 3. *Créditos presupuestarios.*

1. La Dirección General de Política Universitaria asumirá los gastos que genere la concesión de los diferentes premios, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.488.04 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El gasto máximo estimado es de 96.000,00 euros con cargo al ejercicio 2015 y 3.000,00 euros al ejercicio 2016.

Con cargo a la misma aplicación y destinado a financiar los viajes de los profesores tutores de los trabajos seleccionados para la fase final, el gasto máximo será de 5.950,00 euros con cargo al ejercicio 2015.»

Madrid, 11 de agosto de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.